



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 182
9 DE ABRIL DE 1997
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:30 horas del día 9 de abril de 1997, inició la Sesión Número 182 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 21 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente del Colegio puso a consideración el Orden del Día y sin comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 182.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 179 Y 180 CELEBRADAS LOS DIAS 3 Y 17 DE DICIEMBRE DE 1996, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro.

Sin comentarios, el Acta de la Sesión 179, se aprobó por 19 votos a favor y 1 abstención y el Acta de la Sesión 180, por unanimidad.

ACUERDO 182.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 179 y 180 celebradas los días 3 y 17 de diciembre de 1996, respectivamente.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION (REDISEÑO) AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El Director de la División correspondiente previa la presentación de la propuesta de modificación, recordó que a finales de la década de los 70's la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos fue constituida por primera vez en una universidad del país y en América Latina.

En este sentido, el diseño de esta licenciatura fue una experiencia innovadora y, aun cuando no estaban claros sus alcances o limitaciones, el plan de estudios fue aprobado por este Colegio Académico en 1978; sin embargo, durante los casi veinte años que tiene esta licenciatura han ocurrido cambios importantes en

la vida económica, social y política del país, así como también en los patrones de urbanización y constitución de los ámbitos territoriales. A partir de estos cambios se inició el rediseño de la carrera mediante un largo proceso de la experiencia acumulada en este nuevo campo de estudio, lo cual originó una modificación sustantiva al plan y programas de estudio, que hoy culminaría con la aprobación, en su caso, de este órgano colegiado.

Los aspectos fundamentales de este rediseño, indicó, consisten en la adecuación de las estructuras modular y operativa de la licenciatura a los cambios producidos en los últimos veinte años.

Esta licenciatura, explicó, está constituida por tres niveles, el primero de naturaleza general en el cual se abordan problemas del desarrollo o cambio territorial como los procesos de urbanización, la conformación de las estructuras regionales y las relaciones entre campo y ciudad, con énfasis en los espacios rurales; en el segundo nivel, se estudian los procesos intraurbanos y en el tercer nivel se reconstruye la totalidad a partir de la planeación de la gestión pública y de la acción de los movimientos sociales.

En ese orden de ideas, el primer cambio se refiere a un reordenamiento de temáticas, manteniendo la estructura de los tres niveles. Esta nueva organización de la estructura modular implicó un cambio en las denominaciones de las uu.ee.aa., así como una modificación a los objetos de transformación, de las problemáticas eje y los objetos concretos de trabajo práctico, centralizados en la región centro del país con énfasis en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Los contenidos mantienen la idea primordial de los cuatro componentes fundamentales de la formación: 1) las teorías, 2) los métodos cuantitativos para

la planeación, 3) las técnicas concretas y 4) el taller de planeación e investigación, pero se introducen nuevos elementos como la estructuración de los procesos económicos, sociales y políticos en el capitalismo y la problemática de la globalización con incidencia significativa en los progresos territoriales; se incluye, asimismo, como eje central de trabajo el problema de la sustentabilidad ambiental. Un punto relevante, explicó, es el recorrido que se lleva a cabo desde el primero hasta el último módulo de las problemáticas del desarrollo económico y social que tienen impacto en la problemática territorial; por tanto, este bloque de teoría del desarrollo económico y social está vinculado al de teoría de los asentamientos humanos, pero son independientes entre sí.

En los métodos cuantitativos y las técnicas para la práctica de la investigación y de la planeación, se introduce la computación para desarrollar el trabajo sobre los asentamientos humanos, desde el manejo básico hasta el uso de paquetería compleja como la información geográfica y los sistemas estadísticos para la planeación territorial; hay una primera aproximación al análisis ambiental, la cual requiere adecuarse para pasar del simple manejo de la información geográfica al manejo del análisis ambiental

También se enfatizó el componente referido a la tecnología, principalmente la tecnología en los asentamientos humanos en el territorio y, en particular, todo lo relacionado con el cambio tecnológico en infraestructuras y servicios. Y, por último, el taller de investigación y planeación se enriquece con el diseño en el sentido más clásico del término.

Con esta reestructuración se elevó el número de créditos de 509 a 591.

Por otra parte se señaló, esta licenciatura tiene un soporte académico sólido conformado por investigadores y técnicos planificadores con una gran proporción

de maestros y de doctores, algunos de ellos pertenecientes al SNI; grupo de profesores que se ha enriquecido con egresados de la misma. En cuanto a las condiciones de operación, dijo, aun cuando en este momento están garantizadas, al concluirse la construcción de las nuevas instalaciones y el equipamiento de laboratorios como el de información biográfica y el de análisis ambiental, se tendrá un avance significativo para, junto con este rediseño, mantener el carácter de vanguardia que ha tenido esta licenciatura y seguramente habrá un incremento importante de la matrícula tanto en términos numéricos como cualitativos.

Por último, explicó, como este rediseño tomó largo tiempo se han producido algunas adecuaciones que permitirán a las generaciones actuales transitar al nuevo plan y programas de estudio sin ningún problema. La puesta en operación de este nuevo programa está previsto para el Trimestre 97-O.

Por su parte, el Rector de la Unidad reforzó la presentación en cuatro puntos; en primer lugar, resaltó el acierto de este órgano colegiado al acordar que antes de cualquier modificación a planes y programas de estudio, se aprobaran todos los programas originales para regularizar su situación, en el caso de las licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco ocurrió en la Sesión 167 del Colegio Académico, celebrada el 12 de diciembre de 1995. Esta licenciatura es un caso concreto que, después de veinte años de operar requería cuanto antes de dicha regularización para hacer el rediseño correspondiente y ponerla nuevamente a la vanguardia.

Un segundo punto es el aprovechamiento de infraestructura aunque no sea de la misma división, es decir, tanto los profesores como los alumnos de la Licenciatura en análisis podrán utilizar los laboratorios de localización geográfica

del Departamento de El Hombre y su Ambiente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la misma Unidad.

El tercer aspecto es el gran apoyo que recibe esta licenciatura del Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos, lo cual es importante porque a través de programas interunidades se reforzaría un posible programa de posgrado.

Por último, mencionó el compromiso divisional de aumentar la matrícula aún más con el tiempo, lo cual irá de forma paralela a la construcción del nuevo edificio y ordenamiento de recursos materiales, esfuerzo que concluirá en dos o tres años más para atender dicho incremento.

Hecha la presentación del rediseño, se puso a consideración en lo general.

Se preguntó si durante el trabajo de rediseño se había considerado el cambio de nombre de esta licenciatura en atención a dos problemas, por un lado se tiene información de que su denominación era poco atractiva, aun cuando se han realizado campañas exhaustivas de difusión para atraer un mayor número de alumnos y, por el otro, las dificultades enfrentadas por los egresados para insertarse al mercado de trabajo en virtud de que el nombre no está socializado.

Al respecto, se comentó que el cambio de nombre se ha discutido en dos ocasiones y, aun cuando se reconoce cierta situación problemática, se enfrentan dos hechos importantes, en primer lugar se trata de una licenciatura con menos de veinte años de operar en México y esa juventud como campo concreto de práctica profesional, dificulta su reconocimiento social; por otro lado, si bien en su denominación original se tuvo en cuenta una moda, cuando se planteó la posibilidad de cambiar el nombre había ya egresados de esta licenciatura en el mercado laboral a quienes, además, ya se identifica a nivel nacional, no como

urbanistas ni arquitectos, sino como Licenciados en Asentamientos Humanos, razón por la cual, es difícil cambiar el nombre de una licenciatura con una población estudiantil de 256 alumnos inscritos y 289 titulados.

Por otro lado, se informó, la demanda en esta licenciatura se ha superado significativamente en los dos últimos procesos de admisión, pues anteriormente había un aparente ingreso alto pero se debía a la aceptación de alumnos que solicitaban ingreso a otras licenciaturas y señalaban como segunda opción la Licenciatura en Asentamientos Humanos y una vez dentro de la Universidad buscaban un cambio de carrera. Para el último proceso de admisión, se decidió suprimir el ingreso en segunda opción y sólo se aceptan los de primera opción, con lo cual se garantiza que el 70 ó el 80% ingresen con una orientación más clara. El último corte para la licenciatura en cuestión se elevó el ingreso real en cerca de un 28%.

En cuanto a las supuestas dificultades de los egresados para insertarse al campo de trabajo, se estimó conveniente precisar que las encuestas practicadas por Rectoría General muestran un índice de desempleo similar de quienes egresan de esta licenciatura y de otras licenciaturas; por otra parte, una diferencia sustantiva es que los egresados de esta licenciatura tienen mejor ubicación dentro de la estructura ocupacional respecto de los de otras carreras. Otro indicador significativo es que de los egresados de esta carrera se tiene el índice más alto de posgraduados o de personas involucradas en programas de posgrado.

No obstante, se ofreció volver a analizar la viabilidad del cambio de nombre en un plazo breve dada la imposibilidad de discutir en este momento sin contar con los estudios pertinentes.

Respecto de los contenidos sintéticos, se comentó que en virtud de ser demasiado sintéticos no se advierte si están previstas ciertas temáticas, como la de los asentamientos rurales donde no se refleja un espacio para tratar el alto nivel de irregularidad de tenencia del suelo que existe en México o en la instrumentación de la administración urbana en cuanto a aspectos de la regularización del suelo y los procesos de inscripción y matriculación a los registros o instituciones correspondientes.

Estos son problemas trascendentes en México, donde si bien se cuenta con legislación agraria que aparentemente tiene vínculos con la legislación urbana, existen aspectos entre uno y otro espacio que los hacen irrelacionables. Se preguntó si estas temáticas se prevén no sólo en la teoría o análisis global sino también desde el punto de vista normativo.

Se contestó que en efecto, en el sistema modular los contenidos son demasiado sintéticos, pero en los programas se desarrolla más la parte teórica de cada uno de los contenidos y se considera tanto el problema de la tenencia del suelo como todo lo referente a las teorías de la renta del suelo. Por otro lado, se recordó que se analizan los asentamientos rurales, no el desarrollo rural en sí mismo; es decir, el impacto que tiene toda esta problemática rural sobre el asentamiento territorial, los soportes materiales de los procesos de producción y población en el campo.

Además, se aclaró, no sólo se ubica esta problemática en el módulo de Asentamientos sino que recorre los tres primeros módulos, en el primero el proceso de urbanización donde se analizan los cambios demográfico, productivo y territorial a nivel nacional con una base histórica; después, se aborda la problemática rural a nivel regional, es decir, se analizan las regiones como un todo incluidas las partes rural y urbana; y en el tercer módulo se aterriza de

forma propositiva en los planteamientos de esquemas de desarrollo a nivel regional, en el cual se ubican los planes específicos de desarrollo urbano.

En donde sí hay limitaciones es en el módulo final relativo a la parte de la administración, la gestión y la parte normativa porque es un campo cuyo desarrollo teórico es incipiente, hay pocos estudios concretos sobre el problema de la regularización de la tierra en el proceso de urbanización; asimismo, es difícil encontrar aportes importantes desde el punto de vista normativo, porque no hay juristas que trabajen a fondo la problemática urbana, por tanto, no se cuenta con una base sólida en este punto pero habrá que construirla sobre la marcha.

En otro orden de ideas, se preguntó por qué en el plan de estudios, los apartados que según se entiende son las materias de los módulos, no tienen asignadas horas ni de teoría ni de práctica.

Tanto en el contenido del plan como en los programas de estudio, se contestó, aparece el nombre del módulo, las horas de práctica y las horas teoría, el total de créditos, seriación, etc. Por otro lado, se explicó, no es una carrera por materias sino que los apoyos señalados como contenido de cada módulo tienen una organización en función del eje modular y el objeto de transformación del módulo determina una secuencia lógica del conocimiento.

Por último, se reconoció la voluntad y el esfuerzo realizado por todas las divisiones de la Universidad por actualizar los planes y programas de estudio, trabajo en sí mismo complejo pero que, después de regularizar la situación de los programas de estudio por este órgano colegiado, se cuenta con una plataforma eficiente para llevar a cabo las adecuaciones o modificaciones

necesarias para hacer una oferta de vanguardia a quienes se interesen por alguna de las licenciaturas impartidas en la Universidad.

Sin más comentarios, la propuesta en lo general se aprobó por unanimidad.

Acto seguido se procedió al análisis en lo particular.

Respecto de la bibliografía, se comentó que si bien se entiende que hay lecturas clásicas, se incluyen algunos textos recientes y otros sobre geografía urbana y localización de la década de los 70's, se preguntó si era posible actualizar éstos últimos.

Se contestó que hay una combinación de textos clásicos y textos muy recientes, con la idea de mantener un contrapunto entre la fase histórica donde se desarrolla el conocimiento tales como los movimientos sociales urbanos o las concepciones de la planeación indicativa de la escuela francesa y el análisis de lo que sucede hoy en día como el libre mercado a nivel mundial y la introducción de conceptos como las ciudades globales, etc.

Por otro lado, se aclaró que este rediseño se presentó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, hace aproximadamente un año, en donde se hicieron varias recomendaciones, entre otras, la ampliación de la bibliografía y, dicha Comisión verificó su cumplimiento cuando regresaron estos documentos para su revisión.

Sin más observaciones en lo particular, se aprobaron por unanimidad el plan y programas de estudio.

Por último, se aprobó por unanimidad la entrada en vigor de esta modificación, a partir del trimestre 97-O.

ACUERDO 182.3

Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

La modificación de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos, entrará en vigor en el Trimestre 97-O.

- 5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION (REDISEÑO) AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACION GRAFICA.**

El Director de la División al hacer la presentación de la propuesta, señaló que es una de la licenciaturas con mayor demanda en la División, y que no se trata de una carrera en diseño gráfico sino en Diseño de la Comunicación Gráfica, cuyo eje es precisamente el estudio de los instrumentos de la comunicación.

Por otro lado, señaló, la idea que originó el rediseño fue recuperar veinte años de experiencia en el trabajo de formación y, a la luz de lo ocurrido en ese lapso, reflexionar y plantear una modificación sustantiva.

Bajo esa perspectiva, dijo, los ejes fundamentales del rediseño son una profundización de la relación entre la parte práctica de formación para el ejercicio profesional y la inserción de la comunicación gráfica en el nuevo contexto económico y social.

La carrera se reestructuró en tres niveles donde se precisan los alcances y objetivos de cada uno de ellos, el primero se define como el nivel de formación básica, en el cual se establece la relación entre diseño y comunicación de acuerdo a las condiciones de la sociedad mexicana actual; el segundo aborda la parte de producción de mensajes y producción de los diseños y en el tercero se amplía la escala de trabajo y se establecen las orientaciones hacia diferentes opciones, es decir, éste es el nivel de desarrollo de las estrategias de comunicación más complejas.

Se modificaron la denominación de los módulos, los objetos de transformación, así como los problemas ejes, contenidos de proceso, etc. En el sentido horizontal, se precisaron tres grandes componentes históricos dentro del trabajo en la carrera como son el contenido teórico, el contenido técnico y el contenido del taller de investigación y diseño. En el bloque de contenidos teóricos se introdujo con mayor fuerza el análisis de las transformaciones de los medios de comunicación, de la industria editorial y todo el complejo de producción en el cual se inserta actualmente el diseño gráfico.

En la parte técnica se actualizaron los procesos productivos con la introducción sistemática de la computación y el conjunto de transformaciones en los medios audiovisuales y el desarrollo de multimedia; en el taller se refuerza la investigación para responder a la parte teórica de diseño y su inserción en las condicionantes históricas, económicas, sociales, políticas, culturales, etc. del mensaje gráfico.

Respecto de la bibliografía, señaló, se realizó un trabajo exhaustivo en la búsqueda de material que permitiera profundizar en las condicionantes del diseño de la comunicación gráfica, pero se encontró una limitación fuerte de

investigaciones en este campo; son contados los textos sobre la industria editorial en México, por ejemplo. No obstante, los profesores que apoyan la licenciatura están conscientes de esto, por lo cual se planteó la necesidad de hacer un esfuerzo importante de investigación y apoyarse con bibliografía de otros campos del conocimiento.

En cuanto a las particularidades de esta licenciatura, informó que su matrícula es de 456 alumnos y la demanda duplica esa posibilidad de oferta, la cual podría incrementarse con las nuevas instalaciones las cuales se espera terminar y equipar en un plazo máximo de cuatro años. Por otro lado, aun cuando se garantiza una eficiencia alta en aprendizaje, hay problemas en términos de la titulación pues el ejercicio de esta carrera se puede realizar sin contar con el título, lo cual es difícil de controlar a nivel institucional; en este caso hay un exceso de demanda en el mercado de trabajo, pero sin titulación, lo cual va en contra de las eficiencias terminales de la Universidad.

A petición del Dr. Pradilla se concedió la palabra al Lic. Alejandro Tapia, Coordinador de la Licenciatura, para que ampliara la presentación y aclarara las dudas que se presentaran al respecto.

LIC. TAPIA. Agregó que en este campo existe un marco referencial incipiente, poca formalización teórica sobre los procesos de comunicación que hacen imposible una trascendencia académica de este plan de estudio, esto se debe, en parte, a la tradición de ejercer el diseño gráfico sin apoyo académico sino a través de la práctica profesional. Por tanto, durante el trabajo de rediseño de este plan de estudios para la Unidad Xochimilco, en donde se exige necesariamente la incorporación de técnicas a un campo más formal para cumplir su objetivo en cuanto a no reproducir solamente lo existente, sino problematizar la comunicación y generar nuevas formas y estrategias más

congruentes con la problemática ambiental y cultural del país, se notó la ausencia de investigación teórica sobre el campo.

Por otra parte, durante la realización de este trabajo, el Consejo Académico de esta Unidad aprobó los lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio, que exige la formalización de todos esos aspectos así como una investigación sobre cómo se insertarían los egresados en el mercado de trabajo para determinar la pertinencia del plan y programas de estudio, lo cual aparece en el documento de justificación de la propuesta.

Con base en este marco, dijo, se desarrolló el trabajo antes descrito por el Director de División; asimismo, enfatizó, en el área básica se incorporan elementos de habilitación para que el alumno comprenda que el ejercicio de una profesión implica ubicarse en el campo del conocimiento de frontera y contar con elementos metodológicos de investigación, en este caso, insertos en la problemática del diseño.

De esta forma, dijo, en las siguientes tres áreas, la editorial, la de medios audiovisuales y la de ilustración y formato, serán capaces de desarrollar proyectos más complejos, desde el análisis teórico hasta el análisis metodológico y el desarrollo tecnológico, esto por la necesidad de incorporar nuevas tecnologías en los medios de comunicación. Por último, en el área terminal los alumnos podrán desarrollar ampliamente un proyecto concreto mediante la integración del problema de la investigación con el de la realización técnica de los diseños.

El Rector de la Unidad Xochimilco resaltó, por una parte, el esfuerzo realizado al ampliar la infraestructura de la Unidad pues el edificio próximo a terminarse se ocupará principalmente por esta licenciatura; asimismo, para esta licenciatura se

plantearon las necesidades de equipo moderno y adecuado y hay un plan de adquisiciones a partir de este año para cubrirlas en el menor tiempo posible. Por otra parte, la importancia de tener como apoyo a esta carrera a quienes están por concluir sus estudios de Maestría en Edición de Libros impartida por la Cámara de la Industria Editorial conjuntamente con la Universidad de Guadalajara para reforzar la parte de investigación en este campo.

Hecha la presentación, se puso a consideración del Colegio la propuesta en lo general.

Se preguntó al Lic. Tapia si en el rediseño de esta licenciatura participaron los alumnos y si está previsto el tránsito de quienes llevan un plan de estudios para incorporarse al nuevo, una vez aprobado por este órgano colegiado.

LIC. TAPIA. Contestó que durante los siete años en los cuales se replanteó la modificación, los alumnos participaron directamente y después en las comisiones del Consejo y Colegio Académicos hubo participación de un alumno, quien encabezó las inquietudes de sus compañeros en torno al rediseño, centradas en los siguientes aspectos:

La exigencia en la actualización de tecnologías, lo cual preocupó porque no es sólo la incorporación de mayor tecnología lo que forma al diseñador, por ello se introdujeron temáticas para llegar a dichas tecnologías; se pidió, asimismo incluir el manejo de la computación y se agregaron esos conocimientos básicos en el cuarto y quinto trimestres, de tal manera que al llegar al séptimo, octavo y noveno trimestre su habilitación en cómputo sea adecuada a los talleres y en el área terminal se incorporan todas esas tecnologías para desarrollar proyectos más completos. Sobre la fundamentación académica, se exigió determinar la forma de abordar el problema de la comunicación gráfica; esto en ninguna

escuela del diseño gráfico del país lo tienen pero en el nuevo plan se ofrece una perspectiva al respecto que se discutirá en la elaboración de los módulos de forma más precisa, en la cual también se contará con la participación de los alumnos para definir el marco de trabajo de cada u.e.a.

Respecto al tránsito para el cambio de un plan de estudios a otro, aclaró, se tomaron medidas al respecto y se han introducido paulatinamente algunas modificaciones para que los alumnos tengan conocimientos del nuevo plan de estudios.

Se pidió aclaración respecto del sistema modular y el sistema tradicional, pues el módulo lo conforman ocho materias aproximadamente y se cursa uno por trimestre y, en el tradicional se incluyen hasta ocho temas y se cursan 4 uu.ee.aa. en un trimestre. Esto significaría que en el sistema tradicional se llevan 4 módulos por trimestre y en el modular solamente uno.

Y en cuanto a intensidad de trabajo tampoco está claro, por ejemplo el Módulo de Comunicación, Medio Ambiente y Sociedad, del cuarto trimestre, cuyo contenido sintético son doce temas, en comparación al cuarto trimestre de una licenciatura de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa que son 4 o 5 uu.ee.aa., cada una de ellas con ocho temas y en total serían 32 o 40 temas que se verían en un trimestre.

Aun cuando este sería un tema mucho más general y se entraría a la especificidad del sistema modular, se contestó que en éste no hay materias sino contenidos estructurados de diferente forma como apoyos de una temática central sustentada en una investigación y la producción de resultados. Tampoco podrían traducirse cuatro uu.ee.aa. del sistema tradicional a cuatro módulos, sino un módulo incluye los contenidos que pueden verse en cuatro uu.ee.aa. pero

con una organización radicalmente distinta porque se trabaja sobre un problema real y en torno al mismo se estructuran los diferentes contenidos bajo la forma de apoyos, cuya amplitud o concentración depende de cada licenciatura.

Respecto de la intensidad del trabajo, se pidió partir del hecho de que son sistemas de enseñanza aprendizaje distintos y que un módulo fácilmente representa el trabajo de 5 a 7 uu.ee.aa., por ejemplo, en el caso de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos la intensidad de trabajo es de 35 horas semanales, la mayoría concentradas en el Taller de Investigación y Planeación; mientras que la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica es de 32 horas semanales, con un porcentaje alto en el Taller de Investigación y Diseño. En torno a esos trabajos de investigación, se organiza el conjunto de apoyos que alimentan el análisis y las propuestas de solución a esas problemáticas.

Se invitó a quienes no conocieran la forma de trabajar del sistema modular, visitaran la Unidad Xochimilco para que entendieran mejor esta explicación, pues si bien del plan y programas de estudio podría desprenderse un trabajo menor, son muchas horas de dedicación porque en cada trimestre tienen objetivos y metas por alcanzar. La diferencia, se dijo, es que mientras en el sistema tradicional se recibe el conocimiento, en el sistema modular los alumnos lo buscan y aplican a través de un trabajo intenso de investigación.

Además, se expresó el orgullo de pertenecer a la Unidad Xochimilco y el gran compromiso que adquieren los profesores con ese sistema de enseñanza-aprendizaje pues primero es comprenderlo y como la mayoría son de tiempo completo, deben mantenerse actualizados de todas las problemáticas existentes y hacer investigación para aplicarla a la docencia y ser capaces de guiar a los alumnos en determinada problemática, hasta encontrar una respuesta.

Acto seguido y para mayor comprensión, se pusieron varios ejemplos de contenidos sintéticos que si bien, en los programas de estudio se precisan en un renglón, al momento de impartirlo pueden abrirse hasta 50 temas y cuyo programa de trabajo se desarrolla en diez o quince cuartillas en donde se incluye el desglose temático, el de bibliografía, los procedimientos de evaluación, etc.

Se llamó la atención sobre el objeto de continuar esta discusión pues es difícil que en breve tiempo se comprenda la filosofía del sistema modular. De hecho, a los mismos profesores les cuesta trabajo comprenderlo, sobre todo si provienen del sistema tradicional, porque se basa en la comprensión a través de la búsqueda del conocimiento.

El sistema modular tiene bases científicas, la Unidad Xochimilco, se comentó, no lo inventó, en México lo tiene la ENEP-Zaragoza y otras instituciones; en Francia se instrumentó en los años 70's y tiene toda una corriente pedagógica y pensamiento científico detrás, sobre la forma cómo los individuos aprenden y retroalimentan a la sociedad con lo aprendido. Esta filosofía educativa tiene ciertas limitaciones en el número de alumnos por grupo porque hay relación estrecha en la forma como se enseña y se construye el conocimiento en la búsqueda de solución a problemas reales. Se enfatiza el trabajo en equipo de los alumnos y el profesor es quien los guía.

No obstante, si el Colegio Académico lo decide podría abundarse en el tema y analizarlo con toda seriedad en otro momento, pues esto no es cuestión de fe sino de veinte años de probar su eficacia.

Al respecto, se aclaró que no era la intención criticar o descalificar el sistema modular sino conocer su funcionamiento y sus diferencias acerca del sistema tradicional para tener claridad sobre lo que aprueban.

En otro orden de ideas, se externó la preocupación de algunos profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco respecto de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica impartidas tanto en esa Unidad como en Xochimilco, relativa a que si bien estas carreras están enfocadas a la formación integral de comunicadores con una visión cultural y social amplia, se ha transitado hacia la formación de diseñadores gráficos con preparación esencialmente técnica, lo cual los deriva a la mera expresión publicitaria, dado que en el sistema de libre mercado existente, los egresados se incorporan invariablemente en compañías o empresas publicitarias limitados a ser sólo trabajadores de diseño publicitario y, en consecuencia, existe un desinterés de los alumnos por una formación integral. Se preguntó si se ha pensado como evitar que los alumnos caigan en esta situación.

Se contestó que si bien la Universidad proporciona al alumno una formación integral, para que egrese con una concepción clara y espíritu crítico sobre el diseño en la comunicación gráfica, no lo forma para la publicidad y el aspecto mercantil del diseño; pero la forma o el lugar dónde realizan su práctica profesional, al momento de ingresar al mercado de trabajo, sale del control institucional.

Por otro lado, se comentó, a partir de los logros obtenidos en ambas unidades respecto de estas licenciaturas, el número de aspirantes creció considerablemente, por lo cual a nivel nacional se tiene una presencia importante. En ese sentido, el criterio principal para rediseñar esta carrera fue ampliar el concepto gráfico hacia la comunicación. En CyAD de Azcapotzalco se

está avanzando hacia otra esfera del mismo campo y posiblemente en algunos años se tengan enfoques distintos, no por el sistema modular y los eslabones en sí mismos, sino por los perfiles en los que trabaja una y otra unidad.

A propósito de que los planes de estudio están dirigidos a la publicidad, se explicó que si bien en la década de los 70's pareció importante hablar sólo de publicidad, esto cambió y ya en la década actual se analizaron los discursos mercantil, político y educativo y se superaron elementos que habían sido antagónicos. En ese sentido, los conceptos contemporáneos del campo del diseño llevan a entender que la mercadotecnia y la estética son partes fundamentales, por lo cual este campo de conocimiento debe explotarse, pasar a una etapa importante de investigación y trabajar sobre problemas reales para dar alternativas también reales. Ya no es suficiente ser un buen diseñador, sino tener una educación integral en cuanto a la comercialización y vincular la mercadotecnia con la publicidad como parte de la cadena productiva.

La inversión para adquirir nueva tecnología es fundamental y deberá hacerse un esfuerzo mayor en la formación de profesores, para lo cual es parte importante el Posgrado en Diseño a nivel de especialización, maestría y doctorado ofrecido en la Unidad Azcapotzalco, para enfrentar los cambios por venir en este campo, como la comunicación visual digital y otros procesos de gran trascendencia para el crecimiento del país, la educación, el comercio y la producción. Bajo esa perspectiva se reconoció el esfuerzo realizado en este rediseño y, aun cuando en ambas divisiones existen diferencias en los perfiles de sus carreras, fácilmente podrían apoyarse y crecer juntas.

Se preguntó si se tenía clara la diferencia respecto a la alternativa que ofrecen a la sociedad las carreras de diseñador gráfico en el INBA, la UNAM y en esta Universidad, frente a las de varias instituciones privadas en gran auge.

LIC. TAPIA.- Anexo a la propuesta de rediseño, comentó, hay un estudio sobre las instituciones que imparten esta carrera con el objeto de precisar sus perfiles y establecer claramente la diferencia frente a esas ofertas. En términos generales, indicó, en la mayoría de las instituciones privadas se preocupan en formar profesionistas que se adapten al mercado de trabajo más inmediato, sin profundizar en la discusión de las diversas problemáticas de la comunicación; también las hay que se preocupan por todo esto y tratan de incorporar a sus planes de estudio problemáticas más complejas.

La publicidad fue vista como el gran mercado; no obstante, esta noción está en crisis; incluso las empresas publicitarias han propuesto otro tipo de esquemas como el de la imagen global, que implica mayor análisis para elaborar propuestas de comunicación. Consecuencia de esto ha sido la incorporación de fundamentos académicos para que las carreras de diseño gráfico puedan subsistir y son pocas las escuelas en el país preocupadas por ello.

En ese orden de ideas, señaló, la Universidad con sus unidades Azcapotzalco y Xochimilco tendría una ventaja importante respecto de otras instituciones, porque cuenta con una estructura privilegiada que le permite estar a la vanguardia, ya que al ser sus profesores docentes e investigadores y en su mayoría de tiempo completo, a diferencia de otras escuelas donde son contratados por horas, puede desarrollar proyectos de investigación de largo alcance.

Respecto de la visión de esta licenciatura y de su matrícula, se comentó, es notable la elitización respecto de quienes cursan en particular las licenciaturas de Diseño de la Comunicación Gráfica en esta Universidad, no sólo por el costo del material y de los instrumentos necesarios para cursarla, lo cual dificulta que

un estudiante de clase media o baja pudiera hacerlo, sino por el giro conceptual que ha dado el diseño gráfico en el país.

En la Unidad Xochimilco, se dijo, la matrícula de esta licenciatura es de 456 alumnos y, en efecto, son licenciaturas con un costo elevado en insumos porque requieren de trabajar sobre papel especial, equipo de dibujo, las memorias necesarias para hacer un dibujo en computadora son enormes; por tanto el consumo en disquetes importante, etc. Es una carrera que para la Universidad implica un alto costo por alumno y no tiene presupuesto para proporcionar a cada alumno ese material.

Por otro lado, se pidió no utilizar el término elitización, sino tomar en cuenta las características de cada una de las disciplinas cultivadas en la UAM como las de Ciencias y Artes para el Diseño que requieren inversiones importantes de equipo. Hay instituciones privadas de mucho prestigio que no cuentan con las instalaciones que tiene la Universidad en las dos unidades para desarrollar este tipo de disciplinas y la inversión realizada en talleres, laboratorios, instalaciones de cómputo para nuevas tecnologías, etc., la coloca en la vanguardia a nivel nacional y en un lugar importante a nivel internacional.

Con el ánimo de no hacer un debate al respecto se pidió evitar juicios en cuanto al rumbo de la concepción de esta oferta educativa, pues se trata de una disciplina joven que está construyendo un marco teórico propio y se afirmó que con el rediseño se le da un cambio importante para formar profesionales capaces de competir con cualquier egresado de otra institución. Este es el ingrediente adicional de la Universidad, no sólo en este caso, sino en la ingeniería civil, ingeniería química, sociología, derecho, etc., formar profesionistas competitivos, dominadores de su disciplina y de las técnicas a su alcance que les facilite incorporarse eficientemente al mercado de trabajo.

La Unidad Xochimilco está en una etapa importante de crecimiento de espacios físicos, de laboratorios y talleres, de hecho en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio se recomendó el recambio de los equipos tradicionales de serigrafía, fotografía, etc., por procesos más digitalizados; desde esa perspectiva, la Universidad está haciendo gastos importantes que permiten a los alumnos el acceso a esas tecnologías que los aproximan rápidamente a ser profesionales más competitivos.

Esta Universidad, en sus dos unidades, es la única que cuenta con el equipo necesario para este efecto; incluso, alumnos de otras instituciones privadas piden usar los talleres.

Por otra parte, se señaló, en la década de los 70's tenía acceso a la licenciatura de diseño gente con altos y bajos recursos; en la de los 80's cambió la tendencia y se constituyó un sector estudiantil más popular y en los 90's, independientemente de su condición social, los alumnos son gente con un marco de referencia más amplio que decide incorporarse a procesos de cambio; la licenciatura que tiene una gran demanda pero de cada veinte aspirantes, se acepta uno.

Se consideró conveniente aclarar que al referirse a una "elitización" de ninguna manera se propone subsidiar a los alumnos, sino detectar si había conciencia en quienes imparten la disciplina y en quienes elaboraron el rediseño sobre si éste correspondía a ciertas formas de concepción con tendencia a favorecer la elitización del estudiantado. Se sabe que cada disciplina tiene sus particularidades y la comunicación gráfica es necesaria en todos los sectores de la sociedad, sea cual sea su capacidad económica, pero también se tiene conocimiento de comunicadores gráficos líricos de zonas de la ciudad

desfavorecidas económicamente y que no van a una Universidad porque no pueden.

Bajo ese contexto, la idea es que la Universidad al diseñar sus planes y programas de estudio imprima un sello propio y una distinción clara respecto de la oferta de las instituciones privadas. Es decir, así, como tiene una mejor infraestructura, mejores condiciones de trabajo para sus profesores e investigadores, también tenga mejores condiciones de estudio para quienes cursan estas licenciaturas, pero sin que la Universidad olvide en sus ofertas la formación crítica del profesionista.

Aun cuando se consideró importante esta discusión académica para visualizar nuevas formas de desarrollo y funcionamiento de la Universidad, se sugirió abordarla en otra sesión y centrarse en el análisis del rediseño para ponerlo en práctica lo más pronto posible.

En atención a lo anterior, se comentó que en la presentación de la propuesta de rediseño se aludió a serias limitaciones de la investigación en este campo, se preguntó si se preveían investigaciones de carácter interdisciplinario, dado que en el perfil de esa licenciatura se abren nuevas posibilidades de investigación con otras disciplinas como la sociología.

Se contestó que el grupo de profesores que apoyan esta licenciatura son de diferentes campos del conocimiento. Ahora bien, es evidente la necesidad de desarrollar mucho trabajo de investigación y de interactuar con otras disciplinas pero en una primera aproximación con los campos del diseño en general, se observa una falta de consolidación; es decir, este fenómeno no es privativo sólo en la comunicación gráfica. Esto se ha concebido en la Comisión que rediseñó el plan y programas de estudio como un proceso que llevará mucho tiempo y

permitirá armar un cuerpo de investigación sólido, sin embargo, se está trabajando en ese sentido.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad la propuesta en lo general.

Al someter a consideración el plan y programas de estudio en lo particular, se manifestó la inquietud de algunos profesores de la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Unidad Atzacapotzalco sobre la carencia de una orientación clara para los alumnos sobre qué hacer con sus creaciones; ya que a nivel de los contenidos mínimos no existen temáticas sobre registro de patentes, derechos de autor o derechos de propiedad industrial, por lo cual es conveniente incluir en un módulo estos elementos.

LIC. TAPIA. Comentó que en la última reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor, el problema del diseñador queda muy desprotegido dado que no se le reconoce como productor de una obra; por ejemplo, cuando los alumnos trabajan en obras concretas como el manual de identidad para la Sala de Conciertos Ollin Yoliztli en donde se rediseñó el logotipo, la señalización, los espacios de los edificios, etc., el reconocimiento se da en función de la Institución que resolvió el problema, no de quienes realizaron el trabajo y queda registrado como obra de la propia organización.

Por último, dijo, este es un problema real en cuya solución los diseñadores deben avanzar formulando un marco referencial para sustentar su participación en una futura discusión al respecto; aun cuando como temática de estudio sí está incorporado en el Módulo VII del plan de estudios.

Este problema, se abundó, se extiende a los diseñadores industriales pero hay avances importantes en trabajos conjuntos del Colegio de Diseñadores

Industriales y Gráficos con la SECOFI para establecer políticas y proteger la imagen corporativa; ya se tienen propuestas concretas y en la Ley de Propiedad Industrial en la parte de patentes y marcas se habla también de los objetos realizados por diseñadores industriales.

Se observó que en el plan de estudio en la relación de horas teóricas, prácticas y créditos por módulo, faltan los totales de créditos en los módulos VII y IX.

LIC. TAPIA. Cuando se presentó la propuesta del plan de estudios a la Comisión de Planes y Programas, indicó, estaban incorporados todos esos datos, pero entre las observaciones de la Dirección de Sistemas Escolares se pidió suprimirlos e incluirlos en el anexo. Posiblemente se omitió poner esos totales, lo cual se ofreció corregir.

Sin más observaciones en lo particular, se aprobó por unanimidad la modificación al plan y programas de estudio y su vigencia a partir del trimestre 97-O.

ACUERDO 182.4

Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

La modificación de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, entrará en vigor en el Trimestre 97-O.

6. **APROBACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS “CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD” DEL TRONCO INTERDIVISIONAL DE LAS LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

El Presidente del Colegio recordó que en sesiones anteriores, se aprobaron los programas de estudio de las licenciaturas impartidas en la Unidad Xochimilco y sólo faltaba presentar el programa del tronco interdivisional denominado "Conocimiento y Sociedad". Con esta presentación, dijo, concluye la etapa de regularización de los programas de estudio después de lo cual, ya se pueden hacer las adecuaciones o modificaciones necesarias para actualizarlos; por tanto, no es el caso entrar a una revisión exhaustiva de este programa.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco explicó que este programa fue aprobado por cada uno de los consejos divisionales y después por el Consejo Académico de esta Unidad, previa revisión de la Comisión Interdivisional de Planes y Programas de Estudio, en cuyo dictamen se asentaron los antecedentes del trabajo. Enfatizó, por otro lado, que uno de los consejos divisionales insistió en hacer un esfuerzo para actualizar la bibliografía, lo cual se atendió y aparece un texto de 1995 en el cual se recoge la experiencia de profesores que han transitado por este módulo; así como algunas antologías preparadas para el mismo.

Asimismo, manifestó, es para la Unidad Xochimilco una satisfacción presentar ante este órgano colegiado este programa para su aprobación y empezar de inmediato un rediseño del mismo, pues como es la puerta de entrada al sistema modular, éste debe hacerse más explícito, de tal forma que quienes ingresen a cada una de las licenciaturas, entiendan rápidamente este sistema educativo.

El contenido sintético es muy elemental pero básico en sus procesos, se enfatiza lo que es una concepción moderna de Universidad; así como las bases pedagógicas y científicas del sistema modular. Aparecen dos talleres importantes, el de redacción para ayudar a los alumnos a expresarse

adecuadamente y el de técnicas documentales en donde aprenden a manejar la biblioteca como un instrumento importante para el sistema modular.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad el programa de estudios "Conocimiento y Sociedad".

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Colegio señaló que cuando este órgano colegiado aprobó las modificaciones reglamentarias orientadas a dar agilidad a la revisión de los planes y programas de estudio, mediante las cuales se dio competencia a los consejos divisionales de hacer adecuaciones para actualizarlos y, cuando se presentaron las primeras adecuaciones, se enfrentó el problema de que algunos programas de estudios originales no habían sido aprobados por este órgano colegiado, por tanto los cambios no podían analizarse en relación con el contenido original.

En ese momento, el anterior Presidente de este órgano colegiado asumió el compromiso para que los programas de estudios originales de la licenciaturas impartidas en las Unidades Azcapotzalco y Xochimilco se presentaran al Colegio Académico para su aprobación para proceder después a actualizarlos de acuerdo a la nueva normatividad.

Dicho compromiso, asumido también por esta administración, concluyó en esta Sesión y, por ello, se expresó un reconocimiento a los presidentes de los distintos órganos colegiados por el esfuerzo realizado al regularizar esta situación, lo cual redundará de forma ventajosa pues ya pueden llevarse a cabo las adecuaciones y modificaciones necesarias, a fin de que las ofertas de estudio sean más actualizadas. Hoy, dijo, se dio un paso importante en el desarrollo institucional, y es un ejemplo claro de que es posible cumplir compromisos, independientemente de quienes ocupen los cargos.

ACUERDO 182.5

Aprobación del programa de estudios "Conocimiento y Sociedad" del Tronco Interdivisional de las licenciaturas que se imparten en la Unidad Xochimilco.

7. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.

El Director de la respectiva división explicó que las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional, surgieron de la reflexión de la Comisión Académica del Doctorado como parte de un proceso permanente de revisión del programa y la experiencia de los alumnos y profesores involucrados en el mismo.

En consecuencia, dijo, los criterios fundamentales que orientaron la reordenación del plan y programas de estudio del Doctorado fueron los siguientes: 1) incrementar el compromiso de los doctorantes en las actividades de investigación para la obtención del grado, desde los primeros trimestres; 2) fortalecer las actividades tutoriales del programa, sin eliminar los componentes escolarizados del mismo; 3) prolongar e intensificar la relación entre los tutores y los doctorantes en el curso del tercer año previsto en el programa del doctorado, para mejorar la eficiencia terminal y 4) crear condiciones para establecer un vínculo entre el Doctorado y las maestrías que se imparten en la División, a través de las diversas Areas que lo componen.

Por tanto, las adecuaciones consistieron en aumentar el tiempo de dedicación a la investigación desde el primer trimestre, sin necesidad de modificar el contenido de los módulos; designar un tutor de oficio desde la aceptación del postulante como alumno para fortalecer el trabajo de investigación desde el

inicio; y formalizar en el trabajo señalado en el tercer año del programa en módulos, con la intención de mantener esa relación personalizada de seguimiento de las tesis de los doctorantes.

Asimismo, se modificó la redacción en la presentación de los diversos componentes del documento para hacer una lectura y comprensión más fluida y se cambió el nombre de tres de las nueve áreas de concentración que tiene el programa. Por otra parte, y de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, se incluyó la tabla de equivalencias, la cual fue procesada por la Dirección de Sistemas Escolares.

Las adecuaciones fueron sometidas a consulta de la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad y de la Dirección de Sistemas Escolares, así como de la Oficina de la Abogada General, cuya conclusión fue que los cambios propuestos no afectan la concepción del doctorado, por tanto se ubican en el nivel de adecuaciones de acuerdo con lo previsto en el punto 3.6.2 de la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores.

Por último, señaló que las adecuaciones entrarían en vigor en el Trimestre 97-P.

Al no registrarse comentarios, se dio por recibida la información.

8. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A DOCE UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION.

El Director de la División correspondiente explicó que las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional afecta a doce uu.ee.aa. de la citada

licenciatura, las de Mercadotecnia, dos de Desarrollo Organizacional, dos de Producción, dos de Cómputo y dos de Toma de Decisiones y consiste en una actualización temática y bibliográfica, con la idea de incorporar algunas cuestiones acordes al avance del conocimiento. Se afirmó que estas adecuaciones eran necesarias porque el perfil del alumno cambia en la medida que cambia el conocimiento. La vigencia de estas adecuaciones se prevé para el Trimestre 97-0.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A SIETE UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA.

En este caso, explicó el Director de la División, la adecuación afecta las uu.ee.aa. de Macroeconomía. En primer lugar se reorganizan los temas y, a partir de esta reorganización se incorporaron algunas temáticas no contempladas; y en las últimas tres, cuyos contenidos eran fundamentalmente teóricos, se buscó un acercamiento al análisis de la experiencia mexicana, lo cual se consideró importante para avanzar en el proceso formativo de los alumnos. También se revisó la bibliografía y se actualizó en donde fue necesario.

Al someterse a consideración las referidas adecuaciones, se hicieron los siguientes comentarios:

En el entendido de que los cambios se refieren sólo a la u.e.a. Macroeconomía, se preguntó si ésta consideraba la teoría evolutiva y los microfundamentos. Por otro lado, no están claras las modificaciones a la parte de las matemáticas, sin

las cuales no se puede comprender la macroeconomía. Además, según se advierte en los últimos tres trimestres, la formación está dirigida no sólo al sector público, sino al banco central, específicamente, lo cual constituye una limitante para los egresados de esa licenciatura.

Este órgano colegiado, se explicó, conoció anteriormente las adecuaciones a las uu.ee.aa. de Microeconomía y en estas adecuaciones se contempló lo referido al conocimiento matemático que deben tener los alumnos; de hecho incluye no sólo la parte de matemáticas, sino estadística y econometría. Por último, en la u.e.a. de Política Monetaria se puso énfasis respecto del banco central por considerar que a partir de sus nuevos atributos y su independencia se han dado cambios importantes en el país; esto sin descuidar los temas generales de dicha u.e.a.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 97-O.

10. INTEGRACION DE UNA COMISION QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR EL ALCANCE DEL ARTICULO 7-3 DEL REGLAMENTO ORGANICO Y LA PARTE RELACIONADA CON EL PUNTO 2.4 DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LAS REFORMAS DEL 5 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1990.

Este punto, indicó el Presidente del Colegio, se incluyó en cumplimiento del Acuerdo 181.4 de este órgano colegiado y, dada la importancia del tema, propuso una integración de diez miembros, 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 de los alumnos y 1 de los trabajadores administrativos.

Sin comentarios, se aprobó la propuesta por 24 votos a favor y 1 abstención.

Por parte de los órganos personales se propusieron al Mtro. Vidal, al Quím. Kravzov y al Lic. Jacobo. Sin comentarios, se aprobó la propuesta por unanimidad.

Por los representantes del personal académico se propusieron al Mtro. Preciado, a la Lic. Sánchez y a la D.I. Reséndiz. Se aprobó la propuesta de este sector por 24 votos a favor y 1 abstención.

En cuanto a los representantes de los alumnos, se propusieron al Sr. García-Repper, a la Srita. Becerril y al Sr. Gutiérrez. Sin comentarios se aprobó la propuesta por unanimidad.

Por parte de los trabajadores administrativos, se propuso a la Srita. Ma. del Carmen Troncoso y, sin observaciones, se aprobó la propuesta por unanimidad.

Como asesores de la Comisión se propusieron al Dr. Pradilla, al Lic. Chacón, al Sr. Ballesteros, al Lic. Ejea, a la Dra. Revueltas y al Dr. Gázquez. Se sometió a consideración la propuesta y se aprobó por unanimidad.

Respecto del mandato de la Comisión, se propuso la misma redacción del punto; no obstante, ante la opinión de precisarlo más porque no sería sólo analizar sino posiblemente se requirieran modificaciones reglamentarias, se aprobó por unanimidad iniciarlo como sigue: "Analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3...".

Acto seguido, se propuso como fecha límite para la entrega del dictamen, el 31 de julio de 1997, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 182.6

Integración de una Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Lic. Edmundo Jacobo Molina	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Quím. Jaime Kravzov Jinich	Rector de la Unidad Xochimilco.
Mtro. José Gregorio Vidal Bonifaz	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Ma. de Lourdes Sánchez Guerrero	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. Arturo Preciado López	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
D. I. Josefina Reséndiz Téllez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Andrés N. García-Repper Favila	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Rosa E. Nuria Becerril Cortés	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Mauricio David Gutiérrez Bautista	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Srita. Ma. del Carmen Troncoso Castañeda	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Dr. José Luis Gázquez Mateos	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dr. Emilio Pradilla Cobos	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Lic. David Chacón Hernández	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Andrea Revueltas Peralta	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Rigoberto Ballesteros Romero	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General.

Se fijó como fecha llmite para presentar el dictamen, el 31 de julio de 1997.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio DCSH/03/97 suscrito por la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual envía el informe del proceso de ingreso a la Maestría en Historiografía de México, correspondiente a la segunda generación, 1996-1998, en cumplimiento a la solicitud hecha por este órgano colegiado en su Sesión 173, al recibir la información de las adecuaciones a dicho posgrado. Se repartió a todos los colegiados copia de este informe y su original obra en el expediente de la Sesión.
- II. El Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos informó que recibieron varios recursos en el sentido de que algunas comisiones dictaminadoras de área no aplican las reformas al RIPPPA del 14 y 15 de diciembre de 1994, por las cuales los profesores pueden optar por un año a la Beca de Apoyo a la Permanencia si es la primera vez que la solicitan. En tal virtud, la Dictaminadora de Recursos pidió a esas dictaminadoras una aclaración y manifestaron desconocer dichas reformas, por lo cual, se

ofreció informarlo a este órgano colegiado para que se les envíe la información correspondiente.

Por lo anterior, se sugirió imprimir una edición del RIPPPA con todas las reformas aprobadas a la fecha y publicarla para conocimiento de la comunidad universitaria.

El Presidente del Colegio comentó sobre las reuniones sostenidas con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras, realizadas periódicamente con el objeto de aclarar las dudas que tuvieran sobre la legislación a fin de garantizar mayor eficacia en el proceso de dictaminación. No obstante, se han detectado otras anomalías como el otorgamiento del Estímulo a la Docencia y a la Investigación sin cubrir el requisito del factor de docencia, lo cual se ha corregido con el rechazo correspondiente.

Lo anterior, dijo, hace más evidente la importancia de agilizar el trabajo de la Comisión de este órgano colegiado encargada de analizar el sistema de dictaminación y, que a la mayor brevedad posible, presente una propuesta que mejore el proceso de dictaminación, con lo cual se daría mayor certidumbre al complejo proceso de evaluación.

En relación a la publicación del RIPPPA, se informó que en breve estará editada la legislación con las modificaciones respectivas para propiciar una lectura más coherente; asimismo, estará incorporada a la red de la Universidad para consulta de la comunidad.

- III Se externó la inquietud de algunos alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

de la Unidad Xochimilco, quienes en la cafetería de dicha Unidad transmiten mensajes de radio, en el sentido de si se podrían vincular con alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica de otra Unidad y trabajaran conjuntamente en un proyecto de investigación para construir una estación de radio de la Universidad, lo cual sería pertinente como un espacio propio de difusión y adecuado para prácticas más serias.

Si bien es válida esta inquietud y podría atenderse en otro momento, se dijo, en la Unidad Xochimilco hay equipo y podría utilizarse con el fin propuesto; no obstante, el problema es el permiso para transmitir y se requiere de un análisis profundo del tema para determinar la conveniencia de que la Universidad en su conjunto cuente con una estación de radio.

- IV. Ante la pregunta de si podría extenderse constancia a los colegiados de su participación en las comisiones de este órgano colegiado, durante los últimos dos años, se contestó que siempre se entrega una constancia al terminar el periodo de representación.

- V. Se comentó que algunos profesores de las unidades Xochimilco e Iztapalapa participan en un posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM como consultores en un sistema tutorial novedoso que inició hace cinco años aproximadamente en el que hay un tutor y dos consultores, figura la cual no aparece en el TIPPA y desarrollan un trabajo importante, pues si bien no tienen la responsabilidad principal como tutores, siguen de cerca el trabajo de los doctorantes desde el inicio hasta el final. Se preguntó qué procedimiento debía seguirse para considerar este trabajo en términos de puntos y cuentén en los diferentes procesos que siguen los profesores en la Universidad. En este sentido, se informó,

según se tiene conocimiento, los profesores de la Unidad Iztapalapa ya hicieron la consulta por escrito, pero aún no han recibido respuesta.

Se pidió tiempo para analizar el problema a través de esta información y el marco legislativo vigente, y posteriormente se les daría la respuesta conducente

- VI. Se preguntó si, de la misma forma como a los profesores les consideran su participación en órganos colegiados en términos de puntajes, en el caso de los alumnos y aun cuando participan de forma voluntaria, era posible se les tomara como servicio social. Esta posibilidad sería interesante para estimular la participación de los alumnos en los órganos colegiados académicos.

Se contestó que tal posibilidad no está contemplada en el Reglamento de Servicio Social aprobado por este Colegio ni en los programas y alcances de dicho servicio.

Ante la insistencia de no descartar esta propuesta y abrir un espacio de reflexión aunque fuese necesario modificar la reglamentación relacionada, se informó que actualmente hay un grupo de trabajo integrado por los responsables del servicio social de cada Unidad, quienes analizan los alcances y vigencia del Reglamento de Servicio Social en virtud de haberse presentado otras modalidades no descritas, como la prestación del servicio social en el sector privado.

Esta reflexión y análisis es importante, asimismo, porque en este año se incrementó el número de becas otorgado a la Universidad por la SEDESOL de tal forma que, al actualizar, en su caso, el Reglamento de

Servicio Social se abrirían las oportunidades para un mayor número de alumnos que cumplen su servicio social. Por tanto, se ofreció tomar nota de esta inquietud y transmitirla a dicho grupo de trabajo y, si fuera el caso de alguna modificación reglamentaria, se pondría a consideración de este órgano colegiado la iniciativa de reformas correspondiente, previo el análisis del alcance de la modificación por parte de la Oficina de la Abogada General.

- VII Respecto de las actividades de los alumnos como representantes colegiados, se opinó que los profesores deberían tener conocimiento de éstas y dar facilidades para desarrollar las tareas inherentes a su cargo. Por ejemplo, a través de constancias del tiempo que están en las comisiones y en las sesiones, los profesores les dieran oportunidad de no asistir a clases o diferir la entrega de sus trabajos ante esta justificación.
- VIII. En el caso de los representantes del personal académico, se comentó que al cumplir con su cargo de consejeros o colegiados disminuye de forma importante su intervención en otras actividades, principalmente en investigación, lo cual impacta en las evaluaciones para acceder a las becas y estímulos. Por ello, se propuso revalorar el puntaje del tabulador asignado por la participación en órganos colegiados, pues 330 puntos anuales son pocos en relación al trabajo y tiempo de dedicación que no se limita sólo a la representatividad sino el trabajo en las comisiones de los distintos órganos colegiados y, en todo caso, se asigne también un puntaje por comisión en la cual se participe.

De hecho, se respondió, la participación en órganos colegiados implica el trabajo en comisiones cuya actividad es inherente al cargo de representación, lo mismo ocurre para los órganos personales que deben

participar en los distintos órganos colegiados y comisiones para quienes no hay puntajes.

No obstante, se tomó nota de esta inquietud para que junto con otras problemáticas el Colegio Académico analice en su momento, la posibilidad de integrar una comisión que revise de forma integral el RIPPPA y el TIPPA.

- IX. En otro orden de ideas, se informó que en días anteriores se llevó a cabo el proceso de elección de representantes ante consejo académico en la Unidad Iztapalapa, durante el cual se observaron ciertas irregularidades preocupantes para los alumnos porque se interceptó a una persona con arma de fuego e incluso, algunas personas amenazaron a un miembro del Comité Electoral. Se comentó lo anterior con el objeto de que en el futuro se tomen las medidas necesarias.

El Rector de la Unidad Iztapalapa externó su preocupación por esta situación y comentó que las autoridades de la Universidad actuaron de forma inmediata; y por ser uno de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el involucrado, el Consejo Divisional analiza el caso.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 182 del Colegio Académico a las 14:11 horas del día 9 de abril de 1997. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria